MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 216-2023-MDP

Paiján, 31 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, concordante con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.º 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Artículo 20°, numeral 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, preceptúa que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los funcionarios de confianza;

Que, siendo necesario contar con personal de confianza para el desarrollo y correcta operatividad de la Gestión Municipal, estando dentro del marco legal vigente, conforme a las atribuciones dadas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 157-2023-MDP, de fecha 13 de abril del 2023, se resuelve: *"DESIGNAR, a partir de la fecha, a la ABG. ANGIE NATALY ROMERO CHAVEZ, como Subgerente de Desarrollo Económico y Promoción Turística de la Municipalidad Distrital de Paiján, debiendo cumplir sus funciones de conformidad con la normatividad legal vigente, por los fundamentos expuestos."*;

Que, el Despacho de Alcaldía de esta entidad, mediante la presente, se dispone dar por concluida, hasta el 31 de mayo del 2023, la designación, a la **ABG. ANGIE NATALY ROMERO CHAVEZ,** como Subgerente de Desarrollo Económico y Promoción Turística de la Municipalidad Distrital de Paiján;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del Artículo 20°, inciso 6° y el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÌCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la **ABG. ANGIE NATALY ROMERO CHAVEZ**, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Económico y Promoción Turística de la Municipalidad Distrital de Paiján, agradeciéndosele los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N.º 157-2023-MDP, de fecha 13 de abril del 2023, y todo acto resolutivo que se oponga o contradiga lo resuelto en la presente.

ARTICULO TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencias y/o Jefaturas, para su debido cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados con el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Ing. Richard Allinson Zavaleta Guamiz
ALCALDE